

BASES DEL PROGRAMA

Programa de Mentorazgo para Mujeres – ECUSA (CD & MECUSA)

1. Introducción

ECUSA lanza la presente convocatoria del **Programa de Mentorazgo para Mujeres**, una iniciativa orientada a apoyar el desarrollo académico y profesional de mujeres en etapas tempranas de su carrera, mediante el acompañamiento personalizado de profesionales con experiencia.

El programa está liderado por las comisiones de Career Development (CD) y MECUSA.

El programa se fundamenta en los valores de colaboración, compromiso y transferencia de conocimiento, y contará con una **formación oficial previa para las mentoras**, así como con un seguimiento estructurado durante todo el proceso.

2. Objetivos del programa

- Facilitar el desarrollo académico y profesional de las mentees.
- Fomentar la orientación estratégica en la toma de decisiones profesionales.
- Promover el intercambio de experiencias entre generaciones de profesionales.
- Reforzar la red de mujeres vinculadas a ECUSA.

3. Estructura del programa

- **Duración estimada:** marzo – junio.
- **Número de participantes:**
 - Hasta **6 mentees**.
 - Hasta **6 mentoras**.
- **Formato:** mentorazgo individual (1 mentora – 1 mentee).
- **Número mínimo de reuniones:** 3 reuniones por pareja.
- **Canal de reuniones:** Zoom institucional de ECUSA (sin límite de tiempo).

Cada pareja contará con una **agenda orientativa**, que podrá adaptarse a las necesidades específicas de la mentee, incluyendo, entre otros:

- Desarrollo académico y profesional.

- Planificación del tiempo y definición de objetivos.
- Estrategia profesional.
- Mejora del CV y perfil profesional.
- Habilidades de comunicación.

4. Compromiso de participación

La participación en el programa implica:

- Asistencia y participación activa en al menos **tres reuniones de mentorazgo**.
- Firma de un **acuerdo de mentorazgo** entre mentora y mentee.
- Cumplimentación de los formularios de seguimiento tras cada sesión por parte de la mentee.
- Participación en las actividades formativas y evaluaciones previstas.

El incumplimiento reiterado de estos compromisos podrá suponer la exclusión del programa.

5. Cronograma orientativo

- **Lanzamiento convocatoria de mentees:** febrero (15 días de duración).
- **Revisión y selección de mentees:** marzo.
- **Convocatoria y selección de mentoras:** marzo.
- **Formación de mentoras:** final del mes de marzo.
- **Inicio del mentorazgo:** abril.
- **Seguimiento del programa:** abril – junio.
- **Evaluación y cierre:** finales de junio.

Las fechas definitivas se comunicarán a las personas seleccionadas.

6. Requisitos y criterios de priorización – Mentoras

La convocatoria está abierta a profesionales interesadas en participar como mentoras. No se establecen criterios excluyentes, sino **criterios de priorización**.

Información solicitada en el formulario:

- Área de conocimiento.
- Especialidad o grado.
- Posición profesional (se priorizarán perfiles senior).

- Enlace al perfil de LinkedIn.
- Experiencia previa como mentora (sí/no).
- Disponibilidad para un mínimo de tres reuniones (sí/no).
- Carta de motivación **opcional** (máx. 150 palabras), que incluya:
 - Motivación para participar como mentora.
 - Principales virtudes como mentora.

Criterios de evaluación (orientativos):

- Experiencia previa en mentorazgo.
- Disponibilidad.
- Membresía ECUSA (Associate o Full Member).
- Adecuación del perfil a las necesidades de las mentees seleccionadas.

7. Requisitos y criterios de selección – Mentees

Dirigido a mujeres en etapas tempranas de su carrera académica o profesional.

Información solicitada en el formulario:

- Área de conocimiento.
- Especialidad o grado.
- Posición profesional (predoc, postdoc, puestos junior).
- Enlace al perfil de LinkedIn.
- Experiencia previa en actividades de mentorazgo (sí/no).
- Disponibilidad para reunirse.
- Carta de motivación (máx. 500 palabras), que incluya:
 - Qué busca del programa y expectativas.
 - Aspiraciones profesionales.
 - Interés en desarrollar su carrera en EE. UU.

Criterios de evaluación:

1. **Disponibilidad** (0–10 puntos).
2. **Membresía ECUSA** (0–10 puntos).
3. **Carta de motivación** (0–10 puntos), evaluada según:
 - Coherencia y claridad (0–5).
 - Inclusión de elementos esenciales (0–5).

Puntuación final:

(Disponibilidad + Membresía ECUSA + Carta de motivación) / 3

Las candidatas se ordenarán por puntuación final. Se seleccionarán las primeras y el resto quedará en lista de espera.

8. Seguimiento y evaluación

- Tras cada reunión, la mentee completará un breve formulario de seguimiento.
- Al finalizar el programa, se enviará una **encuesta de evaluación final** a ambas partes.
- Se realizará una reunión interna de evaluación para valorar el impacto del programa y proponer mejoras para futuras ediciones.

9. Aceptación de las bases

La presentación de una solicitud implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

ECUSA se reserva el derecho de introducir ajustes organizativos que no alteren los objetivos fundamentales del programa, informando oportunamente a las personas participantes.

10. Presentación de solicitudes

Las solicitudes de participación en el Programa de Mentorazgo Mujeres ECUSA deberán presentarse **exclusivamente a través de los formularios online** habilitados para esta convocatoria, diferenciados según el rol de participación:

- **Formulario de solicitud para Mentees:**
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdo9a-XcolKW-HdefvUixNpQ170p20QEKwzxVFD7Y2W6vVaBw/viewform?usp=publish-editor>
- **Formulario de solicitud para Mentoras:**
<https://docs.google.com/forms/d/1UCHotiB2rA1ZFV5VIpGbuBrity2pNgyMivkp8V5mzew/edit>

No se aceptarán solicitudes enviadas por otros medios distintos a los indicados.

11. Contactos

Cualquier duda o consulta relacionada con la presente convocatoria podrá dirigirse a las Comisiones organizadoras **Career Development (CD)** y **Mujeres ECUSA (MECUSA)**, a través del siguiente correo electrónico: cda@ecusa.es